



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 027/10 .-

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial que proceda al dictado de un nuevo Decreto que en el Artículo 1° del actualmente vigente Decreto N° 1130 de fecha 14 de junio de 2004, incorporando a la Comisión Provincial del Proyecto Garabí, a los jefes comunales y/o a quien designen los mismos, de los municipios de Garruchos, Gobernador Virasoro, Liebig y San Carlos, como así también se contemple la posibilidad de realizar los trámites y gestiones correspondientes ante el Gobierno Nacional, para la construcción de las obras complementarias por la realización del emprendimiento hidroeléctrico en Garabí.-

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los siete días del mes de abril del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



LUIS ANTONIO BADARACCO
VICEPRESIDENTE 1°
H. CAMARA DE DIPUTADOS
A/C PRESIDENCIA

Sancionada: 07-04-10.-

Autor: Dip. Silvia Ester Recalde.-

Expte. 4930/09 HCD.-